

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
GABINETE ALCALDÍA

JMS / IAY / AFJ / MCC / RRNN



DECRETO EXENTO N° 2807

CAUQUENES, 12 4 JUL. 2025

VISTOS:

1. Ficha Carga Masiva Gabinete Alcaldía asociados a la cuenta **215-22-05-007 (1-1) Acceso Internet.**
2. Decreto Exento N°2335 de fecha 19 de junio de 2025, que aprueba la modificación presupuestaria N°9.
3. Decreto Exento N° 403 de fecha 31 de enero de 2025, que aprueba el **PLAN ANUAL DE COMPRAS AÑO 2025.**
4. Lo dispuesto en el Artículo 169 del Decreto N°661 de 2024, sobre la facultad de cada entidad para realizar la modificación del Plan Anual de Compras y Contrataciones.
5. Decreto Exento N°1237 de fecha 31 de marzo de 2025 que aprueba Manual de Procedimiento de Adquisiciones y Gestión de Contratos de la I. Municipalidad de Cauquenes.
6. Ley N°19.886 de 2003, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
7. Lo dispuesto en el Decreto N°661 de 2024, que aprueba reglamento de la ley N°19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, que deja sin efecto Reglamento N°250 del 2004 del Ministerio de Hacienda.
8. La Ley N°21.634, que moderniza la Ley N°19.886 y otras leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado.
9. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988; "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.
10. Lo establecido en la Resolución 36 de 2024, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

- a. Que, en el proceso de actualización del Plan Anual de Compras 2025, se ha identificado que, no se consideró proyecto de la Ficha Carga Masiva Gabinete Alcaldía "Contratación Sistema de Conexión Satelital, con cargo a la cuenta **215-22-05-007 (1-1) Acceso a internet.**
- b. Que, se hace necesario realizar una modificación al mencionado Plan Anual de Compras 2025, con el fin de incluir proyecto anteriormente mencionado.

M. Z. L.

DECRETO:

1º **MODIFÍQUESE** el **PLAN ANUAL DE COMPRAS 2025**, conforme a lo establecido en la normativa vigente, en base a los siguientes términos:

a. Incorpórese proyecto denominado **SISTEMA DE CONEXIÓN SATELITAL**, asociados a la cuenta **215-22-05-007 (1-1)**, por el monto de \$1.100.000, según ficha de carga masiva adjunta de fecha 23 de julio de 2025 y validada por el jefe de gabinete alcaldía.

2º **DISPÓNGASE** que se realicen las gestiones administrativas necesarias para llevar a cabo dicha modificación.

3º **PROCÉDASE**, a la publicación del presente decreto en www.mercadopublico.cl y modificación del **PLAN ANUAL DE COMPRAS 2025**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



SECRETARIA MUNICIPAL



**JORGE MUÑOZ SAAVEDRA
ALCALDE**

Distribución:

- Archivo Gabinete
- Oficina de partes.
- Unidad Adquisiciones